

Edición N° 10 | Marzo 2022 | Chile

# REVISTA INDUSTRIALLEGAL



Entrevistamos a **Ramiro Mendoza**, ex Contralor General de la República, y actual presidente del Colegio de Abogados.

Los expertos en defensa y ciberseguridad de Redbanc, **Juan Roa** y **Agustín Salas**, escriben una columna acerca de la Ciberguerra, en el contexto del enfrentamiento Ruso-Ucraniano.

RIL

## Asesoría de inversión y el Venture Capital

En marzo de 2022, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó para consulta pública, en cumplimiento de la Ley N°21.314, la propuesta de norma que regulará los requisitos y procedimientos para la inscripción, cancelación y suspensión en un registro especial de las personas que presten asesoría de inversión en Chile, y las obligaciones a las que quedarán sujetos tales asesores. La regulación de la asesoría de inversión era una tarea pendiente de la regulación de mercado de capitales chileno.

La propuesta normativa establece que deberán inscribirse en el Registro de Asesores de Inversión de la CMF (el Registro) las personas naturales y jurídicas que pretendan realizar de manera habitual recomendaciones, por cualquier medio, relacionadas con la inversión en instrumentos financieros de cualquier especie y dirigidas al público en general o a sectores específicos de él. Quedan excluidos de la obligación de inscripción los bancos, compañías de seguros y reaseguros, intermediarios de valores, administradoras de fondos y administradores de cartera fiscalizados (todas entidades ya fiscalizadas por la CMF).

En el ámbito del Venture Capital, la propuesta normativa es relevante, ya que podría afectar a las administradoras de fondo de inversión privado (AFIPs), uno de los principales motores del Venture Capital en Chile, las que ya deben inscribirse en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF. Si bien la propuesta normativa excluye de la obligación de inscripción en dicho Registro a las "administradoras de fondos", no existe claridad de que ese concepto considera también a las AFIPs o únicamente a las administradoras generales de fondos (AGF) y de fondos de pensiones (AFP).

Si las AFIPs quedan excluidas de la obligación de inscripción, ¿podrán hacer recomendaciones de inversión en valores distintos de las cuotas de los fondos por ellas administradas o se entenderán limitadas únicamente a recomendaciones en dichas cuotas?



**Cristián Eyzaguirre**  
*ceyzaguirre@carey.cl*



**Enzo Devoto**  
*edevoto@carey.cl*

La propuesta de norma también es relevante para las startups que realicen actividades que puedan ser calificadas como "asesoría de inversión" ya que, además de tener que inscribirse en el Registro, deberán implementar las políticas, procedimientos y controles que exige la propuesta.

Para el caso que las asesorías sean resultado de "procesos informáticos sin intervención humana", se establecen requerimientos adicionales a incorporar en las políticas, procedimientos y controles, pero la propuesta no profundiza en ellas. La propuesta tampoco entrega claridad sobre quién debe inscribirse en el Registro, si el programador del algoritmo o proceso informático del cual resulta la recomendación, o quien entrega la recomendación al público, en caso de tratarse de personas distintas.



---

## Noticias destacadas

En marzo, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publica en consulta la normativa que regula las asesorías de inversión en el contexto de la Ley No 21.314 de abril de 2021. El proyecto normativo tiene por objeto regular los requisitos y procedimientos para la inscripción, cancelación y suspensión en el Registro de Asesores de Inversión, junto con las obligaciones y requerimientos respecto a la difusión de información a las que quedan sujetos tales asesores.

---

## En la oficina

Carey integra a su equipo a más de 20 abogados nuevos durante 2022, los que vienen a sumarse a varias áreas de práctica, incluyendo Venture Capital.



Carey es nuevamente reconocido por World Trademark Review, siendo destacado en su versión 2022 en la categoría "Gold", como una de las mejores firmas en marcas en Chile.



REVISTA **INDUSTRIALEGAL**

